

Expediente: 437/14
Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO
20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO
20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR
90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO
90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14



H20721787062

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, DIGITALIZADO. EXPTE N° 437/14.-

Concepcion, 24 de octubre de 2025.-

Atento lo manifestado y solicitado por la parte actora en escrito que antecede de fecha 23/10/2025, previo a resolver, córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara.JM

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.